





PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO.

2022—2023







ÍNDICE

MARCO DE REFERENCIAL1	l
JUSTIFICACIÓN	2
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	.3
PLANEACIÓN	.4
RECURSOS MATERIALES	.5
RECURSOS HUMANOS	.6
CRONOGRAMA DE TRABAJO6	5-7
IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	.8-9
MARCO NORMATIVO	.9







MARCO DE REFERENCIAL

La problemática de la institución del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, son los siguientes.

- I.- Falta de organización de los expedientes de las diversas áreas administrativas.
- II.- Descuido de los expedientes documentales en algunas áreas.
- III.- Falta de espacios para los archivos documentales de concentración e histórico, en su caso.
- IV.- Se requiere de recursos materiales y financieros.

Por tal razón para esta administración 2021-2024, por primera vez se elabora un plan anual de desarrollo archivístico, con miras a realizar acciones de actualización periódicamente con el propósito de mejorar la materia de documentación archivística, estableciendo mecanismos metodológicos en la implementación de estrategias eficientes que nos lleven a una buena planeación de cada una de las actividades de los expedientes municipal comprendiendo el mejoramiento y los instrumentos del desarrollo archivístico en proceso de organización, así como la conservación de documentos en los Archivos de Trámite, Concentración e Histórico. Teniendo una visión de conducir los procesos de organización en los documentos continuos que se produce en cada una de las áreas administrativas.

Con el fundamento en al Artículo 23 de la Ley General de Archivos (LGA) y Artículo 25 de la Ley GENERAL DE ARCHIVO DEL TABASCO(LGAT), se realiza un Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2022 (PADA) de la administración Municipal Municipio de JALPA DE MENDEZ TAB. Con los propósitos de mejorar todos los servicios administrativo archivísticos, enfocados a las normas establecida que regulan los archivos.





El Plan Anual de Desarrollo Archivistico 2022 (PADA aspira a generar las condiciones que faciliten el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de Archivo del Estado de Tabasco, es necesario que los servidores públicos tengan un conocimiento homogéneo basado en la actualización sobre la gestión documental administrativa de archivos con fundamento al artículo 22 de La ley general del estado tabasco, donde los sujetos obligados cuenten con un sistema institucional de archivos, de la misma forma se deberá elabora un programa anual y publicarlos en su portal electrónico como lo rigen las normas de la ley de archivos.

JUSTIFICACIÓN

Este programa tiene como propósito la planeación, implementación, organización y control de archivos de coadyuvar en todas las tareas de estrategias, según el debido proceso de establecer un sistema normativo en las áreas archivos, por ello la importancia de darle mayor interés a las acciones de resguardar la documentación actualizada generada por la administración en su desarrollo, que nos permitirá llegar a la eficiencia para su mayor conservación archivística. Propiciando el poder contar con información disponible, promoviendo la capacitación para fortalecer la toma de decisiones de todos los involucrados en el control de clasificación y organización de sus archivos.

Esta nueva administración 2022-2024 tiene como visión establecer el sistema institucional de archivo que cuente con su infraestructura con todos los recursos humanos, materiales y financieros para la buena organización y control de los documentos que se producen en todas las áreas administrativas.







OBJETIVO GENERAL

- ♣ Gestionar la infraestructura para el establecimiento del sistema institucional de archivo para así contar con los espacios idóneos para las áreas de los archivos de concentración e histórico en su caso, que garantice el resguardo de los archivos.
- Contar con los recursos humanos, material, y financieros necesarios para el desarrollo archivístico del h ayuntamiento.
- ♣ Analizar diferentes fuentes informativas archivística para mejorar la capacidad de operación en los archivos de la institución con el fin de tener un control y gestionar los recursos para su establecimiento archivístico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer estrategias de ordenación y clasificación de los expedientes de trámite de concentración y documental que permita facilitar la realización de un inventario archivístico eficiente.
- Sensibilizar a los servidores públicos del H Ayuntamiento constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco sobre la importancia de los archivos, así como de la responsabilidad que representan.
- Capacitar en materia archivístico al personal operativo en el uso de las herramientas para el control y clasificación del documento archivístico.







Establecer espacio destinado a los archivos de trámite, de concentración e históricos para definir los requerimientos necesarios que garantice el resguardo de los archivos.

PLANEACIÓN

Establecer la toma de decisiones en el mejoramiento de la clasificación de los archivos, utilizando estrategia que nos permitan desarrollar mediante la actividad archivista trayendo los siguientes beneficios:

- Valoración de las fichas técnicas del documento.
- Favorece el control de la permanencia de los documentos hasta su término.
- Permite la valoración de los documentos a través de un proceso continuo para su conservación de los archivos municipal.
- Implementar la clasificación archivista de correspondencia de trámite de concentración e históricos.
- ❖ Facilita el desarrollo de todas las actividades, utilizando los instrumentos adecuados durante el periodo.
- Facilita la localización de información documental establecida.
- Facilita la buena administración de la información e integración de expedientes







RECURSOS MATERIALES

Al hablar de recursos son las herramientas o medios fundamental para lograr los propósitos establecidos en un plan, pues podemos expresar que facilitan el trabajo.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS	REQUERIMIENTOS DE MATERIALES
Promover la capacitación para el personal	Espacio propicio que cubra con las necesidades
responsable de archivo de trámite, de	para la capacitación. proyector, escritorio, sillas
concentración, correspondencia e históricos.	y equipo de cómputo etc.
Implementación de instrumento archivístico,	Ficha técnica de valoración. computadora
clasificación archivista, cuadro general catalogo	impresora tóner.
documental, así como las guías de archivos.	
Identificación de las áreas de archivo de la	Espacio destinado para resguardar la
administración de H Ayuntamiento	documentación: anaqueles
	caja de cartón
	archiveros
	etc.
	Instrumento de datos de clasificación mediante
	su formato.
Ordenación de archivo tramite y concentración	
supervisión y monitores en la clasificación.	







RECURSOS HUMANOS

RECUR HUMAI		RESPONSABILIDADES
Jefe del departamer coordinado archivos.	nto de atr	gistrar Documentación de uso cotidiano necesario para las ibuciones de integración de expedientes de los archivos en mites.
Área respor de trámite.	que	egración de documentación o expedientes de uso cotidiano e cada área administrativa produzca, hasta su transferencia maria en el ejercicio de las atribución y funciones de los sujetos.
Área respor de concentr	ración. par	cibir los documentos transferidos dé cada área administrativa ra la consulta esporádica de los sujetos obligados, y que permanecen él hasta su disposición documental.
Área de responsable archivo histo	e de 📗 cor	ecibir la documentación secundaria Para su resguardo, nservación permanente y difundir su valor histórico, pasando a mar parte del patrimonio histórico fundamental municipal.







CRONOGRAMA DE TRABAJO

Establece actividades en que se especifica las etapas de un plan anual de trabajos, podemos expresar que es una herramienta esencial cronológicamente en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos 2022







ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO.	SEP.	OCT	NOV	DIC
Capacitación del	De acuerdo a las necesidades de todos los involucrados que coadyuva en la tarea archivista							chivista				
personal	durante el periodo											
Elaboración de												
instrumentos												
archivístico												
clasificación archivista,												
cuadro general												
catalogo documental												
guía de archivos e												
inventarios												
Identificación de las												
áreas de archivo de la												
administración de h												
ayuntamiento												
Ordenación de	Durant	e todo e	el periodo	anual de la	as activic	lades 20)22			l.		
archivo tramite y		Durante todo el periodo anual de las actividades 2022										
concentración												
supervisión y												
monitores en la												
clasificación												
Coordinar con el área	Durant	Durante el periodo anual y en su caso de acuerdo con la normatividad										
de las tecnologías,		,										
para la creación,												
manejo, uso,												
preservación y gestión												
de archivos												
Control de	Durant	Durante todo el periodo										
Documentación e												
integración de												
expedientes de los												
archivos en trámites.												
Revisión de los	Durant	e el peri	odo anual	se buscara	á una bu	ena org	anizació	n de lo	s inventa	arios		
inventarios de cada												
área administrativa												
Resguardar,	Durant	e todo e	el periodo	del ejercic	ю 2022							
conservación												
permanente y difundir												
su valor histórico,												
pasando a formar												
parte del patrimonio												
histórico fundamental												
del municipal.												







IDENTIFICACIÓN DE RIESGO

Es un proceso estructurado que tiene como objetivo, identificar el diferente tipo de riesgo que puede existir en la ejecución de un plan, esto afectan los esfuerzos, limitan el cumplimiento de los objetivos, metas que requiere hacer un análisis mediante utilización de estrategias que nos ayuden a cumplir eficientemente un plan de trabajo.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGO

RIESGO	SOLUCIÓN				
personal no cuente con los conocimientos archivísticos.	Capacitación continua del personal				
No contar con herramientas necesario para el desarrollo y concentración de los archivos.	Dotar de herramientas necesarias para el desarrollo e integración de los archivos.				
Falta de comunicación con los responsables de llevar el control archivístico.	Comunicación constante con todos los responsables en su trabajo archivístico.				
Cambio del personal del H Ayuntamiento.	Capacitación al nuevo personal que ingresa a la actividad laboral.				
Falta de interés de los servidores público.	Motivar e incentivar a los funcionarios mediante reconocimiento por su actividad en el trabajo de sus archivos.				
Desastres naturales	Contar con una buena ubicación de espacio para la infraestructura.				







MARCO NORMATIVO

- 1. LEY DE ARCHIVO DEL ESTADO DE TABASCO.
- 2. LEY FEDERAL GENERAL DE ARCHIVO DE LA NACIÓN.
- 3. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL. PUBLICADO EL VIERNES 3 DE JULIO DE 2015.
- 4. LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE TABASCO

ELABORÓ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS
DEL MUNICIPIO.

C.PROF. AERCEO CERINO AVALOS